

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JOSEFA ESCOBAR
“EDUCAMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SANA CONVIVENCIA”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JOSEFA
ESCOBAR**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**“EDUCAMOS PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE Y LA SANA CONVIVENCIA”**

2025 - 2030

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
CAPÍTULO I: COMPONENTE CONCEPTUAL	4
1.1 Identificación	4
1.2 Reseña histórica	5
1.3 Análisis de contexto	6
CAPÍTULO II: GESTIÓN DIRECTIVA	14
2.1 Direccionamiento estratégico	15
2.2 Componente teleológico	15
2.3 Referentes conceptuales	16
2.4 Fines del Sistema Educativo	20
2.5 Fundamentos	22
2.6 Mapa de procesos	27
2.7 Matriz de procesos	27
2.8 Objetivos de calidad	29
2.9 Gobierno escolar	34
CAPÍTULO III: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	35
3.1 Objetivo de la gestión	35
3.2 Cobertura educativa	35
3.3 Infraestructura	36
3.4 Talento humano	36
3.5 Compras	37
3.6 Gestión del cambio SST	37

CAPÍTULO IV: GESTIÓN ACADÉMICA	38
4.1 Objetivo	38
4.2 Modelo pedagógico	38
4.3 Plan de estudios	40
4.4 Prácticas pedagógicas	41
4.5 Proyectos pedagógicos	41
4.6 Ambientes propicios para aprender y convivir	42
4.7 Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes	42
4.8 Seguimiento académico	43
4.9 Apoyo pedagógico a estudiantes	43
CAPÍTULO V: GESTIÓN COMUNIDAD	43
5.1 Objetivo	43
5.2 Cultura institucional	44
5.3 Relación interinstitucional: propósitos, acciones, frecuencias (Alianzas y/o convenios)	44
5.4 Proyección comunitaria	44
5.5 Seguridad y protección	49
5.6 Administración de los servicios complementarios	49
ANEXOS	52

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa María Josefa Escobar es una institución pública de carácter rural, cuenta con dos sedes, la sede principal situada en la vereda Pedregal corregimiento Manzanillo del municipio de Itagüí y la sede 2 ubicada en la vereda el progreso a 5 minutos de la sede principal.

Atiende la población de educación inicial, preescolar, básica, media académica, media técnica y modelos flexibles.

CAPÍTULO I: COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 Identificación

Información general de la Institución Educativa	
Nombre de la Institución Educativa	María Josefa Escobar
Dirección	Sede 1 Calle 73 # 67 ^a -30 Vereda el Pedregal Itagüí - Colombia Sede 2 Carrera 68 # 67 - 50 Vereda el Progreso
Municipio	Itagüí
Zona	Rural
Departamento	Antioquia
Teléfono y fax	3718758 – 3716784
E-mail	iemariajosefa@hotmail.com ; iemariajosefaescobar@itagui.edu.co
Sitio web	www.iemariajosefa.edu.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JOSEFA ESCOBAR
 “EDUCAMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SANA CONVIVENCIA”

Redes Sociales	lemariajosefa
Identificación oficial	
Sector	Público
NIT	811021159-4
DANE	205360001254
Resolución de Estudios	N°6027 de julio 27 de 2000
Decreto Municipal de Fusión	N° 322 del 12 de enero de 2016
Resolución Jornada Única	N° 7603 del 14 de marzo de 2019
Código ICFES	(Diurno) 131516 (Nocturno)131508
Patente de Sanidad	Licencia sanitaria 03939 marzo 9 de 1994
Aprobación: Preescolar, Básica Primaria (1º a 5º) y Básica Secundaria. (6º a 9º)	Resolución 16084, del 25 noviembre de 2002
Aprobación: Media Académica (10º y 11º)	Resolución 082, de enero de 2005
Aprobación: Nocturna	Resolución 0408, del 29 de enero de 2007
Aprobación: Jornada Única	Resolución 7603, del 14 de marzo de 2019

1.2 Reseña histórica

Sede principal María Josefa Escobar

Hace más de 115 años llegó a la vereda El Pedregal del municipio Itagüí, una mujer sencilla llamada Paulina Montoya proveniente del Municipio de Caldas (Antioquia). Al ver tantos niños y jóvenes que no tenían la oportunidad de aprender a leer y escribir, se ofreció voluntariamente y por vocación a desarrollar esta tarea.

Esta iniciativa motivó al señor Pedro María Dávila, miembro de una de las familias más representativas de la comunidad, a donar el terreno donde inicialmente funcionó la institución Educativa hasta la construcción del Megacolegio.

Luego de doña Paulina Montoya, llegó la primera maestra nombrada por el Municipio de Itagüí llamada María Josefa Escobar Uribe de ahí el nombre de la Institución.

Según la monografía de Itagüí, se conoce que en 1871 fue establecida la escuela primaria de niñas, a cargo de María Josefa Escobar Uribe; ella fue una mujer entusiasta y cooperadora, para quien la formación pedagógica y religiosa era un pilar de la sociedad, lo cual quiso llevar a cabo en su municipio natal a quien elogió en sus escritos y versos de mérito literario.

Sede Juan Echeverry Abad

A inicio de los años sesenta las veredas el Progreso, el Pedregal y los Gómez, solo contaban con la pequeña escuela María Josefa Escobar, por lo cual algunos de sus pobladores se vieron en la necesidad de forjar un espacio educativo nuevo y con capacidad para albergar más estudiantes.

En el año 1967 el señor Juan Echeverry donó un terreno para la escuela, y la comunidad se organizó para construir las aulas necesarias para los niños y brindarles enseñanza, posteriormente la administración municipal envió docentes para continuar con esta labor. De esta manera, para el 5 de diciembre de 1968 se creó mediante la ordenanza 33 la escuela urbana El Progreso. Tres años después, en común acuerdo con la comunidad, deciden llamarla Juan Echeverry Abad en su honor.

En enero de 2016, por resolución 322, la Institución Educativa Juan Echeverry Abad fue fusionada con la Institución Educativa María Josefa Escobar, consolidada bajo el nombre de la mayor antigüedad.

1.3 Análisis de contexto

1.3.1 Contexto socioeconómico y cultural de la vereda El Pedregal y el Progreso

Desde el año 2016 las instituciones Juan Echeverri Abad y María Josefa Escobar se fusionan en una sola institución, por tanto, se construye un diagnóstico sociocultural y educativo: desde las necesidades, los intereses y las expectativas de ambas comunidades por compartir características similares.

1.3.2 Diagnóstico externo

La Institución educativa María Josefa Escobar se encuentra ubicada en el municipio de Itagüí, la sede principal en la vereda Pedregal y la sede 2 en la vereda el progreso. Ambas veredas Pedregal y Progreso, están ubicadas cerca de la reserva natural “Pico Manzanillo” que se encuentra al noroccidente del Municipio de Itagüí en un área rural aproximadamente a 2.200 m.s.n.m.

El Pedregal está ubicado en un lugar privilegiado, ya que cuenta con espacios naturales, turísticos, religiosos y sociales, entre ellos: El Pico Manzanillo, declarado reserva natural mediante acuerdo 020 del 7 dic de 2007, el Cerro el Cacique, donde hay indicios de asentamientos indígenas de la comunidad Bitagüí, la Montaña que Piensa, espacio cultural de la Corporación la Tartana, templo María Madre del Salvador, la cual cuenta con un diseño arquitectónico octagonal, el comedor comunitario, el cual atiende a niños y adultos y el Hormiguero, fundación cultural.

Algunos sectores de la comunidad cuentan con los servicios básicos de agua, luz, alcantarillado, telefonía, red de gas y saneamiento. Y otros hogares con acceso a internet y telefonía celular. Sin embargo, no se cuenta con centro de salud cercano, por lo cual el municipio de Itagüí a través de la secretaría de salud y el Hospital del Sur, realiza brigadas de prevención y promoción de la salud casa por casa o dentro de las instalaciones de la Institución Educativa. Otro servicio que ofrece el municipio es proveer a los estudiantes con refrigerios para la jornada regular y almuerzos para la jornada única, en convenio con la Secretaría de Salud,

el Instituto de Bienestar Familiar y el Ministerio de Educación Nacional. La composición de las familias de las veredas es variada, encontrándose familias monoparentales, nucleares, extensas y compuestas. Actualmente, existe una gran afluencia de migrantes provenientes de diferentes ciudades de Colombia y de Venezuela. La mayoría de las familias cuentan con viviendas de adobe, loza y techo, algunas con viviendas de tablas con techos en lámina o zinc.

En la comunidad existen problemas sociales tales como: desempleo, trabajos informales, algunos brotes de consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo en adolescentes y adultos, embarazos a edades tempranas, violencia intrafamiliar relacionada con pautas de crianza inadecuadas, deserción escolar y analfabetismo funcional y falta de espacios adecuados para la práctica de actividades culturales y recreativas.

Pese a que la institución está ubicada en un área rural, se encuentra a 15 minutos del casco urbano y cuenta con acceso mediante calles pavimentadas, por donde transita el transporte público, informal (chiveros) y privado, y caminos alternos con escalas y calles sin continuidad. La mayoría de los estudiantes no utilizan medios de transporte por habitar en el área de influencia de la institución educativa.

Relaciones interinstitucionales - sector productivo

La institución educativa cuenta con aliados interinstitucionales y del sector productivo tales como:

- Secretarías municipales, Educación, cultura, deporte, salud, medio ambiente, personería municipal, la corregiduría, Unidad de Atención integral.
- Sector productivo: Colegio Alemán, periódico el Mundo, periódico El Colombiano, Comfenalco y Comfama.

1.3.3 Diagnóstico institucional interno.

En la Institución Educativa entendemos por diagnóstico interno, el análisis integral de cómo se encuentra la institución en la actualidad, las diferentes gestiones y sus componentes. Este diagnóstico lo realizamos partiendo de los resultados obtenidos a partir de la autoevaluación institucional y los insumos recogidos de la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad. Para la presentación de los resultados del diagnóstico se realizó la matriz DOFA, en ella se definen las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que permiten el diseño del Plan de Mejoramiento Institucional; este plan permite direccionar todos los esfuerzos institucionales, hacia la consecución de metas y objetivos, la medición de factores, que darán como resultado unos indicadores, que, interpretados adecuadamente, generarán resultados de calidad en las diferentes áreas de gestión.

1.3.3.1 Planta física institucional Sede principal

Conformada por cuatro niveles distribuidos de la siguiente manera: institucionales, hacia la consecución de metas y objetivos, la medición de factores, que darán como resultado unos indicadores, que, interpretados adecuadamente, generarán resultados de calidad en las diferentes áreas de gestión.

Sótano:

Seis aulas taller. Puerta auxiliar.

Dos pasillos, uno que divide las aulas taller de la parte administrativa y otro se encuentran los talleres.

Dos baños uno para los administrativos y otro para los estudiantes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JOSEFA ESCOBAR
“EDUCAMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SANA CONVIVENCIA”

Seis espacios de oficina para administrativos: rectoría, secretaria, coordinación, agentes externos y otros.

Dos espacios de bodega y uno de reciclaje.

Primer piso:

Puerta principal y portería. Enfermería con baño interno. Tres aulas taller

Zona de alimentación (tienda escolar y restaurante, cada una con su respectivo baño). Bodega de deportes y sonido.

Zona administrativa (espacio amplio para reuniones)

Dos baños uno para los jóvenes de la institución y otro para los niños de preescolar.

Dos rampas de acceso al segundo piso.

Segundo piso:

Cuatro aulas taller.

Sala de profesores.

Biblioteca escolar.

Puerta de acceso a la zona verde y parqueadero institucional.

Sobre el área administrativa hay un espacio sin finalizar construcción.

Tercer piso:

Seis aulas taller.

Dos baños, uno para docentes y otro para estudiantes.

Para el año en curso se encuentra en construcción y terminación del bloque C de la estructura del Megacolegio, con la entrega de auditorios, zonas administrativas, 6 talleres, deck y terrazas.

La institución por su diseño arquitectónico, cuenta con escalas en todos niveles y extremos y balcones internos y espacios que permiten divisar la panorámica del sur occidente del municipio de Itagüí y parte del área metropolitana. En los

extremos de cada piso se cuenta con un espacio para implementos de aseo, con poceta de lavado.

La institución por su diseño arquitectónico, cuenta con escalas en todos niveles y extremos y balcones internos y espacios que permiten divisar la panorámica del sur occidente del municipio de Itagüí y parte del área metropolitana. En los extremos de cada piso se cuenta con un espacio para implementos de aseo, con poceta de lavado.

1.3.3.2 Planta física institucional Sede Juan Echeverry Abad

Conformada por tres niveles distribuidos de la siguiente manera: Primer piso:

Puerta principal y portería Cuatro aulas taller Tienda Escolar

Dos baños (hombres y mujeres) Patio

Piso intermedio:

Cuarto de almacenamiento Restaurante escolar Oficina Punto vive digital Dos aulas taller

Puerta salida de emergencia

Segundo piso: Coordinación

Sala de profesores Baños docentes

Cuarto equipo de audio Taller de sistemas Biblioteca.

Piso intermedio: Cuatro aulas taller Un baño

Tercer piso: Un baño

Aula implementos de la banda

Cinco aulas taller.

Zona administrativa: secretaria, rectoría y archivo Cuarto de materiales de aseo

1.3.3.3 Fondos de servicios educativos

Los fondos de servicios educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

A nuestra institución dichos fondos llegan a través de cuatro formas: Sistema general de participación -es la gratuidad del estado por la totalidad de los estudiantes de la jornada diurna-, transferencias que realiza el municipio por la gratuidad de la tercera jornada, transferencias por resolución con destinación específica realizada por el municipio frente a las gestiones que realiza el rector y los recursos propios; recursos que entran a la institución por medio de arrendamiento de tienda escolar y/o papelería o por concepto de certificados.

1.3.3.4 Personal administrativo, directivo y docente

PERSONAL	CANTIDAD
Docentes de jardín	2
Docentes de transición	5
Docentes de primaria	28
Docentes de bachillerato	26
Docentes nocturna	4
Directivos	3
Administrativos	2
Servicios generales	4
Guardas de seguridad	5
Manipuladoras de Alimentos	10

1.3.3.5 Características generales de los estudiantes

Conformada por cuatro niveles distribuidos de la siguiente manera:

Los estudiantes de la Institución María Josefa Escobar se encuentran en edades que oscilan entre los 3 y medio y 18 años, en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media y en modelos flexibles donde se encuentra población de 18 a 40 años de edad.

En su generalidad, las familias de los estudiantes están clasificadas en estrato socioeconómico bajo, donde las mayores fuentes de ingreso son: el trabajo informal, empleados, servicios generales, entre otros.

Debido a los bajos recursos económicos de los estudiantes, algunos de ellos al finalizar sus estudios en el grado 11° acceden a estudios superiores por medio de becas, no obstante, se observa deserción por factores económicos que impiden su desplazamiento y compra de materiales educativos; mientras otros, salen directamente a la actividad laboral informal.

En los últimos años se nota incremento en el número de estudiantes que se presentan a las universidades públicas, logrando un cupo en éstas.

1.4 Organización institucional

1.4.1 Organigrama



1.4.2 Símbolos institucionales

HIMNO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JOSEFA ESCOBAR
“EDUCAMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SANA CONVIVENCIA”

En lo alto de la montaña

Se divisa con gran esplendor

Un pueblo de raza pujante

Que trabaja con fuerza y vigor

Por tus calles y hermosas veredas

Se respira aire de libertad

En tu montaña y en la vereda

Vive la María Josefa Escobar

CORO

Educando y formando en valores

Autonomía, paz y verdad

Y llevando como premisa

El bienestar ambiental y social

Nuestra meta es siempre llevar

El saber para alcanzar la verdad

Conservando latente el respeto

Por la memoria, la herencia y la identidad

En el pulmón verde de nuestro municipio

Un hogar, una institución rural

Que conserva la historia de la vereda

Y se llama María Josefa Escobar CORO (BIS)

“Guillermo León Velásquez Villa”

Es un canto a la IDENTIDAD con la zona rural a la cual pertenece la institución. Invita a ser fuente de amor y semillas de paz, y enaltece las manos buenas de los maestros que guían los pasos con tesón y optimismo para hacer de la María Josefa Escobar una institución de calidad.

Fue escrito en el año 2010 por el docente Guillermo León Velásquez.

BANDERA

El color amarillo representa el conocimiento
y la luz de los estudiantes.

El color verde simboliza la zona rural del Pico

Manzanillo donde nos encontramos ubicados. El triángulo blanco significa la convivencia, el respeto y la formación en derechos humanos. Fue creada por la docente de Básica Primaria, Alejandra María Correa en el año 2006.



ESCUDO

La forma ovalada del escudo representa a un hombre que hace parte del medio que lo rodea, posibilitando la protección del medio ambiente; las montañas simbolizan el Pico Manzanillo, todo enfocado hacia el respeto y la sana convivencia como un compromiso de comunidad.



Fue creado por la docente de Educación física Ángela María López en el año 2006.

NUESTRO LEMA:

“Educamos para el desarrollo sostenible y la sana convivencia”.

NUESTRA MASCOTA:



La mascota de nuestra I. E. María Josefa Escobar representa la sostenibilidad entendida en el componente Teleológico, como un S.O.S o llamado de atención para que como seres humanos entendamos el concepto de ambiente desde lo sistémico hombre, sociedad, naturaleza y cultura y de esta forma asumirla con responsabilidad.

Se representa al Gallinazo: Figura que aporta a la conservación del medio ambiente como un integrador natural de la vereda. Hace parte de la fauna del municipio de Itagüí y más allá de la estigmatización que lo señala como carroñero, su labor posibilita el equilibrio que violenta el ciudadano común.

El Pico Manzanillo pulmón verde de Itagüí parte constitutiva del municipio, oriente y horizonte verde de la comunidad, de la vereda y como punto de referencia de los habitantes del municipio representado en un corazón; hace parte de lo que somos, vivimos y convivimos. Donde existe una gran riqueza natural fauna, flora y el nacimiento de 9 quebradas.

Nuestra mascota GAPI, recibe el nombre de la inicial Gallinazo y Pico Manzanillo. Reconocemos su labor de cuidado, protección y equilibrio con el medio ambiente. La invitación es que nosotros ejerzamos este papel de una forma responsable y permanente.

1.4.3 Plan Operativo Anual

El plan operativo anual se conoce como POA, allí se consignan todas las actividades a desarrollar durante el año académico y se hace el seguimiento a su ejecución; esta programación se comunica, por medio de la agenda semanal a todos los miembros de la institución, se publica en la página institucional y se le realiza seguimiento en el comité técnico los días jueves y en otros espacios siempre y cuando sea necesario.

CAPÍTULO II: GESTIÓN DIRECTIVA

2.1 Direccionamiento estratégico

La gestión directiva se encarga de articular las acciones de los diferentes procesos institucionales, enmarcados en el Sistema de Gestión de Calidad y de acuerdo con el componente teleológico, mediante la intervención de acciones correctivas, preventivas y de mejora, propiciando con ello el mejoramiento en la gestión de los procesos institucionales y en la prestación del servicio educativo.

Aplica para el gobierno escolar, convivencia y clima escolar, horizonte institucional, autoevaluación, plan de mejoramiento, planificación, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión de Calidad. Utilizándose en el desarrollo de auditorías internas al SGC; la atención de quejas, felicitaciones y sugerencias; la evaluación del servicio; la atención del servicio no conforme y las acciones correctivas, preventivas y de mejora. Incluye el control de documentos y registros, aplica para la gestión de riesgos.

2.2 Componente teleológico

2.2.1 MISIÓN

Somos una Institución Educativa de carácter oficial, que ofrece una educación integral, inclusiva y potencializadora de procesos de autonomía desde el Sistema de Enseñanza Relacional (SER+I) en los niveles de preescolar, básica, media académica, media técnica; desarrollando habilidades y competencias cognitivas, comunicativas y ciudadanas, ambientales y socioemocionales, que aportan al mejoramiento de la calidad de vida.

2.2.2 VISIÓN

Para el año 2030 seremos una institución que orienta la autonomía como eje de procesos humanos, inclusivos, convivenciales y académicos, bajo el horizonte del Sistema educativo Relacional, desde el cual se desarrollan competencias investigativas, deportivas, ambientales y de emprendimiento, que contribuyen a la formación de personas reflexivas, críticas y comprometidas con la transformación de su entorno y el mundo globalizado.

2.2.3 PRINCIPIOS Y VALORES

En nuestra institución los principios y valores se fusionan porque son normas y actitudes consecuentes con las acciones institucionales, las cuales no cambian con el tiempo y hacen parte de nuestra cultura, además son válidas para cualquier persona, lugar y situación.

Respeto: Cuidado que cada individuo tiene para consigo mismo, con los demás, con lo público y con su entorno, reconociendo las normas y el derecho a la diferencia como base para la convivencia en sociedad.

Compromiso: Capacidad de comprometerse y actuar de forma correcta, ejerciendo los derechos y desempeñando los deberes como ciudadanos dentro de los espacios y tiempos establecidos.

Responsabilidad: Toma de conciencia sobre la importancia de gestionar y desarrollar una actividad de acuerdo a los objetivos y metas propuestas, optimizando medios y recursos.

Autonomía: Capacidad consciente del individuo para obrar, sentir, pensar y tomar decisiones enfocadas al cumplimiento de su proyecto de vida.

Solidaridad: Compromiso activo con el bienestar y el aprendizaje de los demás, expresado en el acompañamiento respetuoso, el trabajo colaborativo y el apoyo mutuo en los diferentes procesos académicos, emocionales y sociales. Además, fomenta la empatía, la corresponsabilidad y la construcción colectiva del conocimiento, reconociendo que el crecimiento individual se potencia en comunidad.

2.3 Referentes conceptuales

2.3.1 Proyecto Educativo Institucional

Es la carta de navegación de las instituciones y centros educativos, es el documento que recoge y representa toda la información respecto a los principios y fines, recursos y estrategias, reglamentos y sistemas de gestión, entre otros, definidos para lograr los fines de la educación determinados por la ley, de acuerdo con las condiciones y situaciones del contexto en el que se encuentra, expresa la forma en que se oferta educación de calidad facilitando el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes sin discriminación alguna. Según los artículos: 2.3.3.1.4.1 - 2.3.3.1.4.2.- 2.3.3.1.4.3 y 2.3.3.1.4.4 del decreto 1075 de 2015, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa. El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los

educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable. Según el artículo 73 de la Ley 115 de 1994, se determina que para "lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes estudiantes, y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos".

2.3.2 Comunidad educativa

En concordancia con el artículo 6° de la Ley General de Educación y el artículo 18 del Decreto 1860 de 1994, la comunidad educativa está conformada por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional que se ejecuta en un establecimiento educativo: los estudiantes matriculados, los padres y madres o acudientes, los docentes que laboran allí, los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo, y los egresados organizados para participar. Todos los miembros de la Comunidad Educativa pueden participar en la dirección del establecimiento educativo y opinar a través de sus representantes en los diferentes órganos del Gobierno Escolar, usando los medios y procedimientos definidos para cada caso.

2.3.3 Partes interesadas

Todos y cada uno de los actores involucrados en los procesos educativos, desde la parte macro que es el Ministerio de Educación y bajando hasta lo micro que es el estudiante y su familia.

2.3.4 Gestión del conocimiento

Tiene el fin de transferir el conocimiento desde el lugar donde se genera hasta el lugar en dónde se va a emplear, e implica el desarrollo de las competencias necesarias al interior de la Institución para compartirlo y utilizarlo entre sus miembros, así como para valorarlo y asimilarlo.

2.3.5 Convivencia

Relación contribuyente entre miembros de una comunidad, que implica respeto mutuo y toma de consciencia de normas para alcanzar propósitos comunes, la valoración de la diversidad y la resolución por medios no violentos de los conflictos que se desencadenan a partir de la contraposición de ideas e intereses y que son tan naturales como necesarios. Es la educación en la convivencia objetivo fundamental del proceso educativo, pues no sólo mejora el aprendizaje, sino que prepara a los estudiantes para un proyecto de vida exitoso y autónomo.

2.3.6 Pedagogía

Conjunto de saberes que tienen como objetivo el proceso educativo, entendido como el arte de orientar el conocimiento que promueve la construcción del sujeto, como ciudadano que aporta a la comprensión y organización de la cultura.

2.3.7 Sistema Educativo Relacional Itagüí

Es un enfoque metodológico que centra el proceso educativo en el estudiante, reconociéndose como un sujeto activo que tiene un ritmo de aprendizaje y unas características propias, siendo el papel del docente un guía y apoyarlo durante el proceso. Este enfoque cuenta con cinco principios: respeto y pertinencia con la

diferencia; desarrollo de la autonomía; excelencia; el desarrollo de procesos como herramienta de aprendizaje, reconocer que las personas son parte de un sistema de relaciones.

2.3.7.1 Protagonistas del Sistema

Estudiante: Individuo que se reconoce como protagonista de su aprendizaje, comprometido y responsable en el cumplimiento de las acciones que le permiten desarrollar y terminar su plan de estudios.

Tutor: Docente que ayuda al estudiante a establecer metas y compromisos; trabaja conjuntamente con el analista para buscar estrategias que posibiliten un avance formativo y académico en cada individuo.

Analista: Docente especializado en un área, adapta el plan de estudios a las necesidades y características de los estudiantes; realiza un monitoreo constante para apoyar y posibilitar el aprendizaje: su actuar está coordinado con las acciones del tutor.

2.3.7.2 Cita de tutoría:

Tutor y estudiante evalúan los avances logrados y establecen estrategias de mejoramiento.

Cita de promoción: Analista y estudiante revisan los avances en el plan de área, reconociendo los elementos que tiene o le hacen falta en relación al tema que está realizando.

Cita de seguimiento: Tutor, acudiente y estudiante se reúnen para presentar los resultados del proceso académico y establecer estrategias que posibiliten la consecución de las metas propuestas.

2.3.7.3 Etapas del Aprendizaje en la guía SERI

Punto de partida y de llegada: Se exploran y evalúan las representaciones mentales y los saberes previos frente a un tema propuesto. Delimita las competencias que se quieren desarrollar y el resultado esperado con el desarrollo de los contenidos curriculares.

Estructuración: dentro de están inmersas la Investigación y el desarrollo de la habilidad; Investigación: Desarrollo de las habilidades relacionadas con la adquisición del conocimiento. Desarrollo de la habilidad: Profundización y puesta en práctica de los conocimientos obtenidos durante la etapa de investigación.

Relación: Uso significativo de los aprendizajes en contextos diferentes a los explorados durante el desarrollo del tema.

2.3.8 Autonomía

La Educación Relacional define la autonomía como “la capacidad que tiene un individuo para actuar y decidir siendo coherente entre aquello que hace con lo que cree, piensa y siente, atendiendo a su condición de ser social y reflexivo” (PEI Colegio Fontán Capital, 2016).

2.3.8.1 Niveles de autonomía

- **Dirigido:** El niño y niña necesita del direccionamiento puntual y muy cercano por parte del educador para la realización de las actividades o para llegar a lograr el cumplimiento de ciertos objetivos.
- **Asesorado:** El niño y niña siguen dependiendo de ciertas normas para regular su comportamiento, sin embargo, son las que ayudan para que el estudiante empiece a intervenir en sus propios comportamientos, de igual manera, las figuras de autoridad dejan de ser opositoras para convertirse en guías y acompañantes de los procesos que se dan en el desarrollo de una actividad o el logro de un objetivo.

- **Orientado:** El niño o niña va demostrando las habilidades necesarias para orientar su vida, en tanto empieza a tomar decisiones y a cumplir normas de manera más consciente y reflexiva, no obstante, necesita de la orientación del educador para regular rasgos de su comportamiento o de la realización de actividades.
- **Autónomo:** El estudiante puede autogestionar su comportamiento ya que las reglas o normas son productos que se generaron gracias al acuerdo, en este sentido los acuerdos pueden ser sometidos a discusión y modificación en caso que sea necesario para lograr el cumplimiento de los objetivos o metas propuestas, lo que regula el comportamiento es la aceptación propia y las de los demás.

2.3.9 Aprendizaje

Proceso de adquisición de habilidades, destrezas, conocimientos, conductas y valores. Habilidad mental para adquirir hábitos, forjar aptitudes e ideales que permiten al estudiante adaptarse al medio natural y cultural.

2.3.10 Nivel

Los niveles son etapas del proceso de formación en la educación formal, con los fines y objetivos definidos por la ley. La educación formal a que se refiere el decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.3.1.se organizará en tres (3) niveles: El preescolar que comprende mínimo un grado obligatorio La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados. La educación media con una duración de dos (2) grados.

2.3.11 Competencia

Capacidad y disposición para el buen desempeño o ejercicio de las actividades que se encomiendan, realizándolas de manera adecuada y apropiada, teniendo en cuenta los principios y valores institucionales.

2.3.12 PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables)

Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

2.4 Fines del Sistema Educativo

Los fines del sistema educativo colombiano son desarrollados a través del currículo como se evidencia en los diferentes planes de área y guías que se realizan durante el plan de diseño curricular. Estos son el faro que ilumina y orienta la totalidad de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Ley 115 de 1994, artículo 5°: “Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

2.5 Fundamentos

2.5.1 Fundamento filosófico

La Ley General de la Educación define educación como un proceso constante de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

Por ello, es importante que la educación impartida sea una formación integral encaminada hacia la realización y participación del individuo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como agente activo que pretende su autorrealización y la movilidad social, buscando la igualdad de oportunidades y el conocimiento de la ciencia, la técnica y la tecnología, como herramienta para interactuar en la sociedad y mejorar su calidad de vida.

2.5.2 Fundamento antropológico

La institución reconoce al hombre como ser cultural, histórico y social que se forma y transforma a través de la educación. Es tarea de la institución procurar un espacio ideal para la construcción de concepciones sobre la vida, la formación de la persona, el comportamiento ético, las responsabilidades y derechos sociales, la trascendencia, los procedimientos para atender conflictos y solucionar problemas, la apertura hacia la diversidad y las formas de participación democrática.

2.5.3 Fundamento pedagógico

El fundamento pedagógico relaciona el actuar entre estudiante, educador y de la institución. La institución educativa María Josefa Escobar adopta la pedagogía activa, según la cual la educación debe ayudar al estudiante a desarrollar su autonomía como individuo y como ser social. Entendiendo que el aprendizaje es encontrar significados, criticar, investigar, transformar la realidad; mediado por un ambiente donde la comunicación, posibilidad de crítica, toma de decisiones y apertura frente a lo que considere verdadero sea una constante.

De igual forma, la Institución pretende que el estudiante se reconozca como un ciudadano conocedor de sus deberes y derechos; motivado a participar, en forma democrática en las decisiones que afectan a los diferentes grupos de los cuales hace parte: familiar, comunidad educativa, vecindario, nación.

2.5.4 Fundamento epistemológico

La realidad del siglo XXI muestra que el educador y el estudiante deben estar atentos a los avances de la ciencia, tanto técnicos, como humanos y deben integrar el campo teórico, con la práctica, a través de la aplicación del método científico. Es entonces necesario formar a un estudiante proactivo, que haga las cosas por sí

mismo, que desarrolle su curiosidad, creatividad, aptitudes especiales y además que logre adquirir un conocimiento teórico, científico y humano que le sirva en su vida diaria, en su trabajo y en su hogar.

Para lograrlo se requiere propiciar los métodos, materiales y espacios que faciliten dichos conocimientos, para formar personas competentes para el medio en el cual se desenvuelven y tengan la posibilidad de innovar y transformar su entorno.

2.5.5 Fundamento psicológico

El fundamento psicológico se refiere tanto al desarrollo del hombre, como a los procesos de aprendizaje. En el primer aspecto (desarrollo del hombre), se entiende un proceso educativo fundamentado en la unión familiar, el respeto y la tolerancia para la convivencia, la autovaloración, el dar-recibir manifestaciones de afecto, estimular el componente socio afectivo y la inteligencia en sus diversas formas.

En cuanto al aprendizaje, es necesario idear y preparar ambientes de aprendizaje adecuados para todos y cada uno de los estudiantes, haciéndose necesario un modelo pedagógico basado en la formación integral, abierta y democrática; que permita el aprender a aprender y el aprender haciendo, aprender a pensar, aprender a ser, el autoaprendizaje, la autodirección, el aprendizaje dirigido, responsable, de concienciación y relación consigo mismo.

2.5.6 Fundamento legal

- **Constitución Política**

Artículo 67: Define y desarrolla la organización y la presentación de la Educación Formal, en sus niveles: Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media no formal e informal dirigida a los niños y jóvenes en edad escolar, adultos, campesinos, grupos étnicos, personas con limitaciones físicas sensoriales y psíquicas con capacidades excepcionales y personas que requieran limitación social.

Artículo 68: La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad, ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Artículo 70: El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Artículo 71: La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y en general, a la cultura. El estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

- **Ley 115 de 1994**

Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas de la familia y de la sociedad, se fundamenta en los principios sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y su carácter de servicio público.

- **Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015**

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Sección 4: Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Pág. 70 y siguientes.

- **Decreto 1860 de 1994**

Artículo 14: Contenido del Proyecto Educativo Institucional Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar lo fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio.

Artículo 17: Reglamento o Manual de Convivencia: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, un reglamento o manual de convivencia. El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

Artículo 20: Contempla que todo establecimiento educativo estatal debe estar constituido por órganos del Gobierno Escolar que son establecidos para velar por el buen funcionamiento, proyección y acreditación de las instituciones educativas.

- **Decreto 1286 del 27 de abril de 2005**

Por la cual se establecen las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y se adoptan otras disposiciones. Artículo 3 y 5.

- **Cartilla 34: Guía de Mejoramiento Institucional**

Con la cual se establecen los parámetros de autoevaluación y Plan de Mejoramiento Institucional, basados en los principios de inclusión y calidad

- **Decreto 1290 de 2009**

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. (Ver ANEXO 1: SIEPE: Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes)

- **Primera infancia**

La Institución Educativa María Josefa Escobar entiende que la educación de la primera infancia es aquella que se brinda en el nivel 0 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación y que actualmente la Organización Educativa tiene los grados jardín y transición.

El principal objetivo de este nivel educativo, es contribuir al desarrollo físico, emocional, social e intelectual de los niños y niñas.

La Organización Educativa respeta los derechos de los niños y niñas de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Ellos son:

- *A la identidad y la familia.
- *A expresarse libremente y el acceso a la información.
- *A la protección contra el abuso y la discriminación.
- *A la educación.
- *A una vida segura y sana.
- *A la atención especial en caso de estar impedidos.

Asimismo, los derechos de los niños y niñas expedido en la Constitución Política de Colombia de 1991 “la cual consagra como prevalentes los derechos de los niños y señala al Estado, la sociedad y la familia como responsables directos de éstos, establece la protección integral y recoge plenamente la filosofía y el marco doctrinario de la Convención Internacional de los Derechos del Niño”.

El artículo 44 de la Constitución establece lo siguiente:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos

consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

El mismo artículo declara que, "los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás".

Por otra parte, la Institución Educativa María Josefa Escobar al estar certificada bajo la norma ISO 21001:2018, cumple con los requisitos asociados al Anexo A Primera Infancia, desde la generación de guías para los siguientes requisitos:

*Comunicación

*Recepción y entrega del niño

*Cuidado de la higiene

*Cuidado en caso de enfermedad o accidente.

*Materiales, equipos y espacios pedagógicos lúdicos.

*Gestión del comportamiento y prevención de la negligencia y del abuso infantil

Además, la Organización Educativa cuenta con instalaciones apropiadas para atender a niños y niñas de primera infancia, dotados con implementos que favorecen su desarrollo integral.

Las docentes de primera infancia cumplen con la competencia, según lo dispuesto en la Resolución 003842 de 2022 y son nombradas bajo Resolución o Decreto por la Secretaría de Educación Municipal.

Con respecto al requisito asociado a Planes de Aprendizaje Individual, la Organización Educativa lo cumple de acuerdo a su enfoque metodológico el cual centra el proceso educativo en el estudiante, ya que lo reconoce como un sujeto activo que tiene un RITMO de aprendizaje y unas CARACTERÍSTICAS PROPIAS, siendo el papel del docente guiarlo y apoyarlo durante el proceso. A partir de las necesidades y expectativas de los niños, niñas y sus familias, se elaboran las guías de aprendizaje las cuales están articuladas a la malla curricular según el plan de estudios del grado y las cuales contienen: objetivos generales, específicos,

indicadores de desempeño, identificación de actividades, estrategias y recursos, identificación, alcance y responsabilidad de los niños, niñas, familia, docentes, la fecha de implementación de la guía de acuerdo a los períodos académicos definidos en el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje, procesos de evaluación y entrega de informes al finalizar los períodos académicos.

- **Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 de 2013 y Decreto 1075 de 2015**

Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. (Ver ANEXO 2: Manual de Convivencia)

2.6 Mapa de procesos



2.7 Matriz de procesos

MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO (Procedimientos)	No.
GESTIÓN DIRECTIVA	Direccionamiento Institucional	P.E.I (Horizonte institucional, Gobierno Escolar, autoevaluación y plan de mejoramiento, planificación, seguimiento y evaluación del SGC).	1
	Gestión del Mejoramiento	Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejoras	2
	Institucional	Auditorías Internas	3
		Evaluación de la Satisfacción Quejas, sugerencias y servicio no conforme	4
	Gestión del cambio	Gestión del cambio	5
	Administración de los recursos y el talento humano	Presupuesto y Compras Institucionales	7
		Mantenimiento de planta	8

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JOSEFA ESCOBAR
 “EDUCAMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SANA CONVIVENCIA”

		física, muebles y equipos	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Inducción, formación y evaluación al desempeño del personal	9
		Control de documentos y registros	10
	Cobertura educativa	Cobertura educativa	11
	Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento	
	DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR		Rediseño del plan de estudios, modelo pedagógico y enfoque metodológico.
GESTIÓN ACADÉMICA		Planeación y prácticas pedagógicas en el taller	13
		Evaluación del proceso enseñanza aprendizaje de estudiantes	14
	Desarrollo de proyectos pedagógicos	15	
		Servicios de Bienestar	16

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JOSEFA ESCOBAR
 “EDUCAMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SANA CONVIVENCIA”

GESTIÓN DE COMUNIDAD	Proyección Comunitaria	Prevención del riesgo psicosocial	17
		Convivencia	18
	Convivencia Gestión del riesgo	Gestión del riesgo	

2.8 Objetivos de calidad

2.8.1 Objetivos

- Direccionar estratégicamente la Institución Educativa, a través de la dinamización del Proyecto Educativo Institucional en sus diferentes gestiones, logrando el mejoramiento continuo y la satisfacción de partes interesadas.
- Ofrecer una formación integral que favorezca la autonomía, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas, investigativas y emprendedoras.
- *Gestionar el uso eficiente de los recursos, que garantice el desarrollo del horizonte institucional bajo un modelo sostenible.
- Promover servicios para el bienestar de la comunidad educativa, que fortalezcan la proyección comunitaria y la prevención de riesgos físicos y psicosociales.
- Satisfacer a las partes interesadas, a través de la implementación de estrategias que conlleven al cumplimiento de principios asociados a la responsabilidad social.
- Fortalecer las competencias del talento humano institucional, a través de la formación permanente, el autocuidado y los estilos de vida saludables, por medio de actividades de capacitación y bienestar, para el mejoramiento del desempeño profesional y de su calidad de vida.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos laborales y establecer los respectivos controles.

- Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la institución.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

2.8.2 Procesos

La Institución Educativa ha establecido, documentado, implementado y mantiene un sistema de gestión de la calidad, con el fin de mejorar continuamente su eficacia de acuerdo con los requisitos de la Norma-ISO 21001:2018 y los requisitos legales y reglamentarios. La Institución, realiza el seguimiento, la medición y el análisis de los procesos para implementar acciones orientadas a alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los procesos. El Sistema de Gestión de la Calidad se ha estructurado mediante la generación de un mapa de procesos que indica en forma gráfica la secuencia requerida por la Institución Educativa para el diseño y la prestación del servicio educativo.

En la Institución Educativa se han establecido las siguientes gestiones: gestión directiva, gestión administrativa, gestión académica y gestión comunidad.

2.8.3 Metas de calidad

Será una institución con proyección local, regional y nacional por la calidad del servicio educativo que oferta y su compromiso de desarrollo social, plasmado en la formación de estudiantes humanistas, emprendedores, transformadores de su entorno, para un desempeño laboral y productivo en la sociedad. Asumiendo retos y desafíos propuestos por los avances políticos, económicos, culturales, tecnológicos y ambientales. Es política de la Institución Educativa María Josefa Escobar brindar un Proyecto Educativo Inclusivo de calidad, con la innovación metodológica SERI, que fortalezca en su comunidad el liderazgo, la comunicación

y el trabajo en equipo, contando para ello con recursos físicos, financieros y tecnológicos apropiados y con un talento humano competente, que contribuya con el mejoramiento continuo de los procesos de la gestión escolar, para responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos y su entorno.

2.8.4 Política de inclusión

En la I.E. María Josefa Escobar tiene como política de inclusión el respeto a la diferencia y a la diversidad aceptando a los estudiantes y familias sin importar color, raza, identidad cultural, estrato social, económico, creencias religiosas, adiciones políticas y preferencias sexuales. Atendiendo una población con diferentes ritmos de aprendizajes, dados en el contexto, realizando un reconocimiento del saber y dando una valoración y respeto por su diferencia e implementando estrategias pedagógicas y sociales: como las adecuaciones al currículo, evidenciándose en las guías especiales para estos casos, asesorías personalizadas para hacer del proceso pedagógico y formativo una política de inclusión y de permanencia en nuestra institución, posibilitando el desarrollo en los miembros de la Comunidad Educativa con principios de igualdad y equidad donde se promueva la participación y vinculando a las familias desde la prevención, la sostenibilidad y la sana convivencia.

2.8.5 Gestión estratégica y cultura institucional: mecanismos de comunicación

La institución educativa María Josefa Escobar cuenta con diferentes mecanismos de comunicación, los cuales acercan a la comunidad educativa frente al acceso a la información y a los procesos que se llevan a cabo, estos son:

- Buzón de PQRAFS peticiones, quejas, reconocimientos, apelaciones, felicitaciones y sugerencias: En este participa toda la comunidad educativa al

aportar en la construcción de una mejor institución, gracias a su interés en aras de fortalecer la calidad.

- Página web institucional: Es la carta de presentación de la institución, la cual ilustra los procesos internos y externos que aquí se manejan. Le permite a la comunidad educativa saber qué hacemos en cada una de las gestiones.

<http://www.iemariajosefa.edu.co/>

- Plataforma: En esta se muestra el proceso de cada uno de los estudiantes, permite ver avances, déficits y aspectos a mejorar. Tutores, analistas, estudiantes y padres de familia tiene acceso a esta información,

- Carteleras: Se publica la información concerniente a literatura y cultura general como también a temáticas de carácter ambiental y social asociadas con nuestro contexto.

- Facebook IE María Josefa Escobar: En este se publican las actividades pedagógicas, recreativas e institucionales más significativas que se desarrollan en la institución. Es un medio para el contacto permanente con la comunidad educativa y la difusión de buenas prácticas docentes.

- Circular informativa: Es un medio de información en el que se le da a conocer a la comunidad educativa sobre las actividades a realizar en la Institución.

Medios impresos:

- Revista Ecológica y periódico Caminos: Participan estudiantes a través de artículos, crónicas, entrevistas y textos literarios en los que se resaltan personas, lugares y acciones de proyección social que se realizan en la vereda el Pedregal.

2.8.6 Autoevaluación institucional

Desde el proceso de gestión de la Institución, hay un constante seguimiento que propicia el mejoramiento de los procesos institucionales y la prestación del servicio; por medio de unas actividades básicas:

- Se establecen acciones correctivas y de mejora, se hace seguimiento a las acciones de mejoramiento de los procesos hasta su cierre eficaz.
- Se aplica la encuesta de satisfacción a estudiantes, padres de familia, docentes que retroalimenta a los procesos con sus resultados.
- Se llevan a cabo auditorías internas y externas que permiten identificar la ejecución del sistema de gestión.

Finalizando el año escolar, se realiza la autoevaluación institucional, mecanismo que nos permite identificar el nivel de apropiación del sistema de gestión y la satisfacción de las partes interesadas en la prestación del servicio educativo en la Institución.

Los archivos anteriormente mencionados se encuentran publicados en el drive institucional.

2.8.7 Plan de Mejoramiento Institucional y plan de seguimiento PMI

Apoyados en la Guía 34 la institución educativa revisa cada uno de los procesos que se llevan a cabo internamente. De esta manera se procede a diligenciar la autoevaluación, la cual nos permite saber cómo vamos, qué tenemos, qué nos falta y hacia dónde queremos llegar. Cada trimestre directivos, tutores y analistas, de cada una de las gestiones: directiva, administrativa, académica y comunitaria realizan seguimiento a las actividades ejecutadas.

Desde el 2013, se cuenta con el acompañamiento desde la secretaría de educación, en aras de diligenciar correctamente dicho plan de mejoramiento. El plan de mejoramiento se construye con la información arrojada en la autoevaluación institucional, este permite generar acciones que ayuden al mejoramiento de las gestiones y problemáticas identificadas dentro del colegio. El PMI se encuentra en el drive de la institución.

2.8.8 Control de documentación y registro

Es un mecanismo que permite la sistematización de la información de todos los procesos del sistema de gestión, este proceso tiene como finalidad asegurar el control de documentos y registros del Sistema de Gestión, a través de la distribución de documentos vigentes y actualizados, evitando el uso de obsoletos y el cumplimiento de condiciones de almacenamiento de los registros generados en cada proceso. Para lograrlo, desarrolla las siguientes actividades básicas:

Actualizar los documentos vigentes, recoger y almacenar documentos obsoletos, actualizar listado maestro de documentos, definir condiciones de almacenamiento de registros, verificar el almacenamiento de registros, según condiciones definidas, efectuar copias de seguridad de documentos y registros. Como parte del proceso de certificación en calidad la Institución adopta la matriz de comunicaciones para hacer seguimiento a este proceso de comunicación, se establecen los medios y canales de comunicación que aseguran la efectividad en el intercambio de información circundante, ya sea de carácter externo: comunicados hacia y desde la institución o internos: entre los diferentes estamentos o gestiones y desde y hacia la comunidad educativa, de manera que se tenga claridad sobre las actividades, tiempos y responsabilidades, lo cual producirá que el impacto en la comunidad sea efectivo.

2.8.9 Alcance del Sistema de Gestión de Calidad

Diseño y prestación del servicio educativo formal enmarcado en el Sistema Educativo Relacional Itagüí SER+I, en los niveles educación inicial, preescolar, básica, media académica, media técnica y modelos flexibles.

Scope of the quality management system

Design and provision of the formal educational service framed in the Itagüí SER+I Relational Educational System, at the levels of preschool, Basic primary, basic secondary, academic average, technical media and education of adults and young adults.

Exclusión: De acuerdo con los requisitos de la norma ISO 21001: 2018 no aplica para la prestación de nuestros servicios educativos el numeral 7.1.5.2 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN ya que en nuestro establecimiento educativo el seguimiento y medición de los resultados no se realiza mediante el uso de equipos.

2.8.9.1 Política integrada de gestión

La Institución Educativa María Josefa Escobar se compromete con el cumplimiento de requisitos legales, la responsabilidad social desde la calidad educativa, integral e inclusiva de los estudiantes y la comunidad educativa para que aprendan a ser, a hacer, a conocer, a convivir, a emprender e investigar a través del sistema educativo relacional (SER+I), de acuerdo a los desarrollos educativos, socioemocionales, deportivos, científicos, técnicos y tecnológicos relevantes del contexto, coherente con una práctica ambiental y la creación de entornos seguros y saludables gestionando adecuadamente la información y la propiedad intelectual asociada a nuestros recursos. Así mismo, velamos por el

bienestar de nuestro talento humano, impulsando la mejora continua de todos los procesos institucionales, en ambas sedes.

2.8.10 Numerales de la norma NTC ISO que no aplican en nuestro sistema de gestión de la calidad

No aplica el numeral 7.1.5 “Recursos de Seguimiento y Medición”, puesto que no se utilizan equipos que requieren calibraciones y el uso de patrones.

2.8.11 Matriz de comunicación

Desde el sistema de gestión se tiene desde cada una de las caracterizaciones de los procesos la ruta de comunicación.

Objetivo: Formalizar los medios requeridos para la comunicación, de cara a la prestación del servicio educativo y la gestión de los procesos institucionales, en la Institución Educativa María Josefa Escobar.

2.8.12 Plataforma institucional

Es el medio de comunicación, evaluación y seguimiento a los procesos formativos de cada estudiante. Los analistas y tutores constantemente suben el seguimiento a cada estudiante por áreas, los tutores suben el seguimiento del proceso integral de cada estudiante.

Además, la plataforma nos permite hacer seguimiento de cada estudiante; a nivel institucional semanalmente se analiza esta información para la toma de decisiones a diferentes niveles; (estudiantes, analistas, tutores o directivos). Tutor y directivos hacen seguimiento al proceso de cada estudiante, revisan

indicadores de calidad y ritmo para implementar estrategias, planes de mejoramiento, planes de trabajo con el fin de avanzar en el proceso en los diferentes niveles adecuación de planes.

2.9 Gobierno escolar

El gobierno escolar es el órgano encargado de velar por los derechos y deberes de la comunidad educativa, articulando procesos académicos, administrativos y comunitarios.

El gobierno escolar se encuentra conformado por estudiantes, padres de familia, analistas, directivos, personal administrativo y de servicio, representante de sector productivo y líderes comunitarios, los cuales conforman los diferentes estamentos como lo son: consejo directivo, consejo de padres, consejo de estudiantes, equipo de mediadores y personero estudiantil.

De igual manera que a la Nación la rige el congreso, al departamento la asamblea, al municipio el consejo; a la Institución Educativa la rige el gobierno escolar.

Todo lo concerniente al gobierno escolar de la Institución Educativa María Josefa Escobar se logra identificar claramente en el manual de convivencia institucional que se encuentra en el drive, carpeta gestión directiva, subcarpeta manual de convivencia y de igual forma en el proyecto de democracia que reposa en el mismo sitio.

CAPÍTULO III: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Gestión Administrativa y Financiera de nuestra Institución tiene la función de organizar y optimizar los recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos,

destinados al funcionamiento del establecimiento educativo, en coherencia con el proyecto educativo institucional PEI y los planes operativos institucionales; planeando, organizando, dirigiendo, coordinando y haciendo seguimiento al uso eficiente de estos en la prestación del servicio. Para lograrlo, fija la atención en la calidad de las relaciones humanas y en el desempeño del personal directivo, docente y administrativo de la Institución, haciendo un análisis de los perfiles profesionales de los mismos. De igual manera, implementa acciones para la obtención, distribución y articulación de recursos humanos, físicos y financieros, así como la gestión de los servicios complementarios del establecimiento.

3.1 Objetivo de la gestión

Administrar los recursos educativos de manera transparente y eficiente, garantizando el funcionamiento institucional y la prestación del servicio educativo de calidad bajo un modelo sostenible.

3.2 Cobertura educativa

La gestión administrativa de la institución dentro de sus responsabilidades tiene la de velar por el adecuado manejo de la información de admisiones y registro de los estudiantes en las plataformas de matrícula (SIMAT y MASTER). Así mismo, de facilitar el seguimiento a los diversos factores que pueden incidir positiva o negativamente en la cobertura educativa (ausentismo y deserción).

La plataforma MÁSTER, posibilita el registro de los procesos académicos y convivenciales de los estudiantes, al igual que la búsqueda de la información de estos en ambas sedes; expedir constancias y certificados de manera ágil, confiable y oportuna; Igualmente, permite registrar el avance académico de los estudiantes,

generar los archivos de boletines de notas digitales, diligenciar asistencias, planeaciones, descargar listados, entre otras.

NOTA: Decreto reglamentario 1860 de 1.994, Ley 1620 marzo de 2013

3.3 Infraestructura

La IE, administra, gestiona y controla la provisión de los recursos físicos y tecnológicos para garantizar la prestación del servicio educativo; así mismo, vela por el uso responsable de los mismos; mediante el formato (plan de mantenimiento) se identifica, establece y gestiona el presupuesto requerido, de acuerdo con las prioridades de mantenimiento de la planta y los recursos físicos y tecnológicos que posee. Anualmente en el mes de noviembre, se elabora el plan de compras y adquisición acorde a las necesidades y solicitudes evidenciadas por los analistas, directivos y administrativos, se priorizan las necesidades, se cotizan insumos y suministros, se solicita disponibilidad en SEMI y de acuerdo a lo aprobado se realiza la contratación con los proveedores.

Los espacios de la Institución son utilizados para labores pedagógicas, socioculturales, deportivas y recreativas. Si la comunidad o agentes externos requieren usar los espacios de la IE, debe enviarse a rectoría una carta con la solicitud del préstamo de la planta física; la respuesta será positiva o negativa según sea el caso.

3.4 Talento humano

Los recursos humanos de la institución incluyen: Docentes, directivos docentes, y administrativos (secretarios, bibliotecarios y servicios generales).

El perfil de cargos del personal directivo y docente, se actualiza anualmente con el fin de distribuir las funciones y asignar el trabajo a realizar y/o acompañar para el siguiente año escolar, en términos de asignación de dirección de grupo, área, gestiones o proyectos. De igual forma desde la coordinación se asignan actividades como: carteleras, acompañamientos, entre otros.

La IE, realiza durante el escolar el proceso de inducción y reinducción; al personal antiguo y nuevo que vaya ingresando durante el año, a través de un formulario virtual donde se describen y visualizan los diferentes procesos institucionales y al finalizar se evalúa lo aprendido y se genera un certificado que es enviado al correo institucional.

Los procesos de capacitación y formación se realizan permanentemente en la IE. El plan de capacitación se estructura partiendo de diversas fuentes como: necesidades institucionales, plan de mejoramiento personal evidenciado en la evaluación docente, cronograma de capacitaciones y las necesidades del personal que se evidenciaron en el proceso de evaluación docente.

En la institución educativa María Josefa Escobar la evaluación de desempeño Docente se realiza de acuerdo con los parámetros dispuestos en el decreto 3782 del 2 de octubre del 2007, del Ministerio de Educación Nacional “Por el cual se reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos, y directivos que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002”. No obstante, en acuerdo con los docentes provisionales y docentes vinculados bajo el decreto 2277, también se desarrolla con ellos una autoevaluación, con miras al mejoramiento continuo de sus prácticas pedagógicas y el compromiso institucional.

El responsable de realizar y asignar las fechas de evaluación de desempeño es el rector, el cual, en compañía de los coordinadores, cita a cada docente y juntos hacen un análisis calificativo teniendo en cuenta las contribuciones pactadas al

inicio del año escolar y establecen el plan de mejoramiento de acuerdo a los puntajes bajos obtenidos.

3.5 Compras

La IE dispone las especificaciones para el proceso de compras, de acuerdo a la normatividad y lineamientos de la Secretaría de Educación para la identificación, adquisición y evaluación de bienes y servicios; además, de las especificaciones en seguridad y salud en el trabajo para la evaluación y selección de proveedores y contratistas conforme a la normatividad legal vigente.

De acuerdo a las necesidades institucionales que surgen de los proyectos, funcionamiento institucional, y requerimientos para la prestación del servicio y ejecución de los procesos, generados desde el plan de mejoramiento institucional y otras fuentes de mejoramiento e instancias directivas, la IE elabora el presupuesto institucional. Para asegurar la correcta ejecución del mismo y evitar que al finalizar el año lectivo no se disponga de recursos para atender necesidades institucionales, se elabora el PAC, en el que se hace la partición equitativa del mismo en los tiempos requeridos, generando Resolución Rectoral para su formalización.

Posterior a ello, se realiza la solicitud de cotizaciones y selección de proveedores de acuerdo a los criterios establecidos; los operadores son seleccionados directamente por SEMI, luego se aprueban las compras; no obstante, cuando estas superan el monto de menor cuantía, el Consejo Directivo es quien deberá aprobarlas. Finalmente, para la formalización de la compra del producto/servicio se tienen en cuenta las cuantías que establece la Ley 80 y el Decreto 1075 de 2015. Todo ello, siguiendo las especificaciones que se encuentran en el Manual de Contratación elaborado por el fondo de servicios.

3.6 Gestión del cambio SST

La Institución educativa realiza un análisis del impacto de los cambios internos y externos para establecerlos en la matriz de evaluación del impacto de cambios, y poder tomar las decisiones de intervención conforme a la afectación que estos generen dejando el registro en la matriz. Algunos de los cambios internos son: la introducción de nuevos procesos, métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros y algunos cambios externos son: cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

De acuerdo al resultado que arroje la evaluación de los cambios, el cual puede ser impacto alto, medio o bajo; se establecen los beneficios y las consecuencias que estos pueden generar en la organización y se define e implementa el plan de acción de manera que se pueda gestionar el cambio propuestos.

Posterior a la implementación del plan de acción se realiza seguimiento, se registran las observaciones hechas y se establece la eficacia del mismo o las mejoras a que haya lugar.

CAPÍTULO IV: GESTIÓN ACADÉMICA

La gestión académica de la Institución Educativa, es la responsable de diseñar un currículo que promueva en los estudiantes, el desarrollo de sus competencias cognitivas, sociales, emocionales e investigativas.

Esta gestión, por lo tanto, se encarga del diseño y actualización permanente de los planes de área, las estrategias innovadoras que fortalezcan el ser y los aprendizajes, el desarrollo de proyectos transversales y el sistema de evaluación.

4.1 Objetivo

Ofrecer una formación integral a los estudiantes, favoreciendo su autonomía, mediante el desarrollo de competencias investigativas, ciudadanas, y emprendedoras, que los comprometa en su rol y responsabilidad social dentro de la comunidad.

4.2 Modelo pedagógico

Sistema Relacional con un modelo pedagógico desarrollista con énfasis en metodologías activas

El proceso educativo se concibe como la formación en y para la reflexión, acción, la responsabilidad social y la autonomía, partiendo del desarrollo de la autodisciplina, y el sentido de responsabilidad con sí mismo, entendiendo que el estudiante es el actor principal de la propia vida. Por lo tanto, el rol del maestro es el de guiar, estimular, confrontar y validar los saberes y competencias en cada uno de los ciclos académicos.

De acuerdo con lo anterior, se plantea una pedagogía centrada en el estudiante, en cuanto es él quien vive y actúa como regulador de su propio aprendizaje. La escuela, entonces, se convierte en un espacio interactivo donde se confronta el saber del estudiante, quien debe demostrar su competencia en cada una de las áreas del conocimiento al tiempo que se hace responsable de su aprendizaje; un lugar donde a través de la asesoría de los analistas, el trabajo colaborativo e individual puede descubrir las debilidades y fortalezas en su proceso y actuar en consecuencia para disminuir las primeras y acrecentar las segundas, evidenciando reflexión y autonomía.

Es por ello que el modelo pedagógico promueve una pedagogía activa, por medio de la solución sistemática de guías pedagógicas que desarrollan procesos mentales y de comprensión de sus pensamientos, aplicando los conceptos en la solución de situaciones problema. Procesos comunicativos en los que el estudiante a través de

la lectura y la escritura busca mejores formas de comunicarse, de manifestar sus saberes y de relacionarse con su entorno. El intercambio de pares en los espacios de aprendizaje enriquece el panorama con el aporte de ideas de costumbres y de culturas, así como de las formas o estilos de aprender. Los procesos investigativos se fortalecen en la etapa de indagación de las guías y permiten que el estudiante desarrolle su capacidad para hacer pesquisas de información, depurarla, clasificarla, ver su relevancia y sistematizarla para mejorar sus conocimientos.

Uno de los más grandes retos es que el estudiante descubra sus formas de aprender. Supere los pasos para llegar a la autonomía apropiándose de su proceso de aprendizaje y decidiendo el ritmo y alcance de lo que quiere aprender.

Desde esta óptica el maestro es un motivador. Está al tanto de la situación del estudiante cuyo trabajo se determina a través de lo grupal. Se fundamenta en la globalización, es decir, el conocimiento del contexto, pero también del mundo. Ello mediante la observación de la naturaleza y la escuela activa. Son relevantes las ideas asociadas en relación con los intereses del estudiante para el fortalecimiento de sus saberes y potenciarlo hacia otras áreas de sentido que le permitan hilar conceptos y experiencias que van más allá del aula. Frente a esto es fundamental la categorización, la cual simplifica la interacción con la realidad y facilita la acción. Así mismo, dicha categorización se relaciona con la selección de la información, para el desarrollo de las guías establecidas por SERI (Sistema Educativo Relacional Itagüí)

Es por eso que la labor del docente es primordial ya que tiene como premisa que el estudiante descubra conscientemente los fundamentos del conocimiento no sólo para la escuela sino también para la vida.

En este derrotero nos apoyamos en las concepciones de Paulo Freire, a la luz de la pedagogía liberadora, la cual plantea que la educación propende a liberar a la persona, transformarla más no uniformizarla ni reproducirla. Desarrollar modelos de ruptura, de cambio, de transformación total de la persona, la toma de conciencia "concientización" en el sentido de la evolución de las estructuras mentales.

También el diálogo como método que permite la comunicación entre los educandos y de estos con el educador para hacer del acto educativo un encuentro de saberes abierto, íntegro y que posibilite el desarrollo humano

Así mismo, el papel del analista se da a través del método propuesto por el Sistema Educativo Relacional Itagüí, que plantea que el estudiante alcance un aprendizaje con nivel de excelencia, mediante el seguimiento disciplinado de unos pasos establecidos. La idea es preparar a la persona para que sea crítica y tome conciencia de su papel en el contexto, pueda desarrollar su personalidad y su pensamiento.

Por otro lado, desde Pestalozzi, se apoya el modelo pedagógico en vista de que este pretende que el método de enseñanza se dé conforme al desarrollo natural de la persona y a partir de sus propias experiencias. Para lograr este objetivo, se considera el desarrollo armonioso de todas las facultades del estudiante (cabeza, corazón y manos). Esto quiere decir que, desde la razón, la conciencia, el conocimiento, la emotividad, la sensibilidad, la creatividad y la acción se constituye el aprendizaje del educando.

Ello sólo es posible mediante la percepción espontánea y se relaciona con el modelo desarrollista con énfasis en metodologías activas cuyo aprendizaje debe proceder de lo conocido a lo desconocido, de lo simple a lo complejo. Es preponderante para el aprendizaje autónomo actitudes, intereses y experiencias a través del proceso de autoformación y del desarrollo de competencias para transformar la sociedad.

También Piaget es sustento en el modelo pedagógico ya que éste destaca que la inteligencia es un proceso permanente y se afianza en el medio, el cual es transformado por la acción del sujeto y a su vez dicho sujeto vive en transformación continua por exigencia del medio. Desde esta perspectiva el sujeto es quien construye su conocimiento.

Así mismo Robert Gagné resalta la existencia de distintos tipos o niveles de aprendizaje, y afirma que cada uno de ellos requiere un tipo diferente de instrucción. Es por eso que existen condicionantes internos y externos que regulan el proceso

de aprendizaje. Estos hacen referencia a la adquisición y almacenamiento de capacidades que son requisitos previos para el aprendizaje, o que ayudan a su consecución y a los diversos tipos de acontecimientos contextuales que deben programarse para facilitar el aprendizaje.

En esta instancia lo que se busca es dar paso a un discurso articulado y práctico que se retroalimenta en el proceso de formación, con miras a un papel fundamental y es responder a una actividad relacionada entre lo académico y lo social, lo científico y lo humano.

4.3 Plan de área

Debido al enfoque SER+I implementando en la institución, se realizaron algunos cambios en el plan de estudios, permitiendo con esto iniciar un proceso de personalización de los planes, teniendo en cuenta las condiciones particulares del estudiante mediante la elaboración del diagnóstico y el PIAR (Plan Individual de Ajuste Razonable) que es un plan que se le diseña a los estudiantes con barreras educativas y de la participación para el aprendizaje.

Desde el Ministerio de Educación está contemplado que el plan de estudio “es un esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”.

Los planes de área de la IE María Josefa Escobar contienen los siguientes puntos, teniendo en cuenta que para la planeación del diseño la etapa inicial es conocer los elementos de entrada de cada área y así realizar los ajustes correspondientes siguiendo esta ruta:

1.	¡Error!	Marcador	no	definido.	2.
	OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA				5

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JOSEFA ESCOBAR
 “EDUCAMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SANA CONVIVENCIA”

3. FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO 5

4.

¡Error! Marcador no definido. 5.

¡Error! Marcador no definido. 5.1 JUSTIFICACIÓN SER+i 5

6. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN (POR GRADOS) 5

7. METODOLOGÍA GENERAL DEL ÁREA 5

7.1. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA) 5

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA 5

9

¡Error! Marcador no definido.10. ALINEACIÓN CURRICULAR POR CICLOS 6

10.1 CICLO 1 6

10.2 CICLO 2 7

10.3 CICLO 3 7

10.4 CICLO 4 7

10.5 CICLO 5 7

11 ANEXO 7

11.1 TRASVERSALIZACIÓN DE PROYECTOS 7

11.3 TRANSVERSALIZACIÓN CURRICULAR CON LA MEDIA TÉCNICA (en las áreas que corresponde) 7

11.4 CONTROL DE AJUSTES AL DISEÑO 7

4.4 Prácticas pedagógicas

Opciones didácticas para tareas y actividades curriculares

En la institución educativa María Josefa Escobar, a partir del año 2014 se implementó el modelo SERI, con el fin de transformar los procesos pedagógicos, educativos, formativos y de aprendizaje de los estudiantes. Así mismo innovar en el ámbito educativo, no sólo de la institución, si no en el impacto que pueda causar ello en el municipio de Itagüí. De allí radica la importancia de mejorar ostensiblemente la educación de los estudiantes y la visión de padres de familia, analistas y directivos que ven en el sistema una oportunidad de cualificar el quehacer educativo en pro de la comunidad.

Las prácticas de aula, se enmarcan en las rutinas de clase que se desarrollan durante la hora servida. Estos momentos de la clase son: la Apertura, el desarrollo de la actividad y el cierre. Durante estos momentos, los docentes y estudiantes interactúan de la siguiente manera:

Apertura: el docente abre el espacio al encuentro con el otro, a través de un saludo cálido, la confirmación de los ausentes y presentes o asistentes, la construcción de acuerdos o requerimientos convivenciales para que el espacio sea productivo, así como las metas esperadas por el grupo y por el estudiante en la clase.

Desarrollo: en este momento los maestros a partir de explicaciones individualizadas y acompañamientos según los grupos y sus avances, permiten que los estudiantes ejecuten las guías según la etapa en la que se encuentren. Ejerce un rol de analista y tutor al aclarar las inquietudes de los estudiantes y orientarlos desde su idoneidad o incentivarlos a la indagación e investigación de lo que no conocen. El acto de monitorear permite observar las acciones del estudiante, al identificar la etapa en la que se encuentran y el proceso de avance que el estudiante realiza hacia su autonomía.

Cierre: este momento permite constatar los aprendizajes y verificar el alcance de las metas planteadas para la clase. Se hacen las debidas reflexiones del grupo y de los avances logrados.

En las prácticas de aula el maestro y los estudiantes se permiten conocer los estilos de aprendizaje, los ritmos, debilidades y fortalezas, para enfrentar los saberes y se

ubican en el proceso de autonomía agrupándose en **guiados, asesorados, orientados y autónomos**. Las guías en sus etapas también evidencian el ritmo de los estudiantes midiendo los avances según la etapa en la que se encuentren: **punto de partida, estructuración (indagación y desarrollo) y relación**.

4.5 Proyectos pedagógicos

La Gestión académica coordina los proyectos donde se definen los líderes y los equipos que se relacionan directamente con las áreas.

Se implementan en la institución con el objetivo de posibilitar la integración de los diversos saberes para fortalecer el desarrollo de competencias para la vida.

Los proyectos institucionales son los siguientes:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JOSEFA ESCOBAR
 “EDUCAMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SANA CONVIVENCIA”

No	PROYECTOS INSTITUCIONALES Y OBLIGATORIOS IE MARIA JOSEFA	LIDER	INTEGRANTES
1	PROYECTO PILEO	Yhonathan Cano	Juan Guillermo Cardona, Elizabeth Escobar, Luz Yanet Herrera, Yudi Marcela Londoño. Lency Yohana Marín
2	PROYECTO PRAE (TALLER EXPERIMENTANDO ANDO)	Diego Vanegas	Greisha Lirina, Kelly Johanna Arias, Natalia Areiza, Luz Elena Palacio, John Guzmán, Erika del Carmen Acevedo.
3	PROYECTO DEMOCRACIA (TALLER CIUDADANO LÍDER Y EMPRENDEDOR)	Carlos Alberto Santamaría	Luz Adriana Osorio, Gabriel Fernando Benavides, Alejandra María Correa.
4	PROYECTO DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES (TALLER DEL CONSTRUCTOR)	José Carlos Pérez	Sandra Soto, Yady Viviana, Erit Daniel Vásquez, Angela Ríos. William Villegas, Wilman Santa,
5	PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA (TALLER PARA EMOCIONARTE)	Magda Yamile Londoño Cardona	Angela Rivera, Dollly Noelia Victoria Echeverry, Yaneth Tovar, Carolina Arbeláez.
6	PROYECTO DE TIEMPO LIBRE (INDICA ALGUNAS ACCIONES PARA TALLER EMOCIONARTE)	Diego Zea	Jhon Fredy Ortiz, Kathleen Smith Vergara, Leynis Palacios Ordoñez, David Velásquez.
7	PROYECTO DE VIDA (RELACIÓN CON TUTORÍA Y ORIENTACIÓN DE GRUPO)	Yurane Andrea Jiménez	Gloria Irene, Viviana escobar, Paula Andrea Rondón.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JOSEFA ESCOBAR
 “EDUCAMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SANA CONVIVENCIA”

8	PROYECTO ESCUELA FAMILIAR	Natalia Moscoso	Kendri Yulieth Perea, Paula Andrea Arboleda, Miriam Sánchez, Claudia Elena Aristizábal
9	PROYECTO HORAS CONSTITUCIONALES	Carlos Alberto Santamaría	Gabriel Fernando Benavides,
10	PROYECTO DE EGRESADOS	Adriana María Ruda	Jonatan Vélez, Sara Castrillón, Juan Esteban, Katherine Gaviria
11	PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO (TALLER MI ERA DIGITAL EN PRIMARIA)	Adriana Margarita Giraldo	José Elías España, Edna Tatiana Vásquez, Catalina Montoya Quintan.
12	PROYECTO SERVICIO SOCIAL DEL ESCOLAR.	Carlos Alberto Santamaría	Carlos Alberto Santamaría
13	PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL	Víctor Julio Penagos	Maira Alejandra Castro, Yuri Selene Ramirez.
14	PROYECTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	Luz Elena Colorado Ortiz	Yennifer Daniela Silva, Magda Yamile Londoño. María Celina.
15	PROYECTO DE BILINGÜISMO	Karol Lised Ortiz	Yasneyber Robledo, Kleyner Palacios María Isabel Álvarez
16	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE	Edwin Alberto Patiño	Luis Armando Ortiz Upegui, Leidy Alejandra Castaño

4.6 Ambientes propicios para aprender y convivir

Dentro de cada taller se cuenta con mesas en forma de trapecio para cada estudiante, donde se organizan formando hexágonos, en el cual se agrupan de cuatro a seis estudiantes, dando la posibilidad de trabajar individual o grupalmente, facilitando el desarrollo y fortalecimiento de competencias en cuanto al trabajo en equipo, el debate, la discusión y la convivencia. Además, los analistas proporcionan a los estudiantes individualmente las guías físicas o magnéticas; fomentando una adecuada planeación de trabajo diario, semanal y mensual.

4.7 Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes

El SIEPE es revisado y ajustado por los docentes a través del Consejo Académico y con orientaciones de la Gestión Académica desde el proceso de Diseño Curricular. Esta actualización se hace de manera anual, y es aprobado por el Consejo Directivo como instancia superior. (Ver Anexo).

4.8 Seguimiento académico

Los directores de grupo y los tutores desde el avance de cada uno de los estudiantes informan de forma permanente a los acudientes y estudiantes de su proceso académico y disciplinario. Antes de finalizar cada periodo mediante las alertas académicas y posteriormente en los informes finales de periodo. Además, cada analista desde la plataforma institucional registra los avances con los respectivos comentarios relacionados con el cierre y proceso del estudiante.

4.9 Apoyo pedagógico a estudiantes

La Metodología SERI, surge como respuesta a los cambios propuestos por secretaría de educación municipal, teniendo en cuenta los contextos sociales y culturales del Municipio de Itagüí, este sistema le exige al individuo tener una capacidad cada vez mayor frente a la toma de decisiones, la búsqueda de opciones de desarrollo y el mejoramiento en su calidad de vida y la de su entorno; siendo esta una alternativa pedagógica que busca la formación de personas autónomas, libres e integrales, fundamentada en el desarrollo y fortalecimiento del pensamiento crítico y propositivo.

Este Sistema, permite que cada estudiante avance a su propio ritmo. Los planes y programas de nivelación se hacen a los estudiantes que requieren de acompañamiento para lograr culminar y terminar las guías propuestas para el año. Ya que son aquellos estudiantes que se encuentran en el primer rango (0%-25%) y segundo rango (26%-50%) del nivel de avance.

Por otra parte, los programas de profundización se hacen a aquellos estudiantes que van más avanzados o que cumplen en muy corto tiempo con su plan de estudios y es solicitado por ellos mismo en las áreas que le sirvan para su proyección personal y profesional.

Toda esta información debe estar actualizada en la Plataforma institucional con las adecuaciones curriculares y los planes de cada estudiante.

CAPÍTULO V: GESTIÓN COMUNIDAD

La Gestión De Comunidad en La Institución Educativa María Josefa Escobar, se encarga de ofrecer unos servicios a la comunidad educativa y a la vez fortalecer las relaciones institucionales con el entorno.

5.1 Objetivo

Posibilitar espacios de desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas entre todos los miembros de la comunidad educativa; a través de la implementación de estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento de situaciones; y la prestación de servicios complementarios, favoreciendo la formación integral de los estudiantes.

5.2 Cultura institucional

La institución Educativa es de “Puertas abiertas” y cuando decimos esto nos estamos refiriendo que es un espacio Democrático y Plural donde hay cabida a las personas con diferentes estilos de aprendizajes y es incluyente porque se atiende a grupos poblacionales con necesidades educativas especiales y atención a la diversidad. Nuestro sistema de enseñanza SER+I es pertinente porque se respetan los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, formamos en el carácter para llegar a ser autónomos.

5.3 Relación interinstitucional: propósitos, acciones, frecuencias (Alianzas y/o convenios)

La I.E. Maria Josefa Escobar establece alianzas con diferentes actores de la municipalidad y fuera de ella. Vínculos que han permitido entretejer tejido social y fortalecer las prácticas pedagógicas y sociales. Alianzas entidades como: Secretaría de tránsito, Secretaría de cultura, Secretaría de deporte, Secretaría de salud, Secretaria de familia, comisaría de familia e ICBF, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Educación, Comité de convivencia municipal, corregiduría, casa de la cultura, Personería, Bibliotecas de Itagüí, COMFAMA, acción comunal Vereda Pedregal, Iglesia “María Madre del Salvador”, Corporación la Tartana, área metropolitana, Periódico el Mundo, Periódico el Colombiano, Policía Nacional, Ejército Nacional, Colanta, Instruimos, Plan Digital, Universidad EAFIT, Fontan, entre otras. Cada una de estas organizaciones aportan a los diferentes proyectos de las gestiones institucionales de acuerdo a las necesidades que demanda.

5.4 Proyección comunitaria

5.4.1 Servicio Restaurante Escolar

Características:

1. Gozan de uno de los beneficios de restaurante escolar todos los estudiantes de la institución de acuerdo a la jornada escolar; son beneficiarios de almuerzo todos los estudiantes de jardín al grado 11° por jornada única.
2. Los docentes encargados en el momento de la entrega deben generar el control de asistencia en la plataforma MÁSTER, se envía el listado de estudiantes a la Secretaría de Salud y Bienestar, con sus datos actualizados. Dicha información se entrega al finalizar la entrega mensual.

3. Cuando se tengan salidas pedagógicas o actividades institucionales, se solicita el refrigerio especial con 10 días hábiles de anticipación.
4. Para cancelar el refrigerio ante la entidad encargada, se hará con un tiempo de antelación de 48 horas.
5. Las manipuladoras se encargan de recibir y firmar la minuta del día, contar y verificar el estado de los insumos y, si se presenta anormalidad en los alimentos (faltantes, mala calidad o vencimiento de perecederos), deben notificar a la empresa y realizar la devolución.
6. Preparar y distribuir el menú de cada día, sin dejar sobrantes.
7. Informar al responsable del servicio si algún beneficiario no se hizo presente, para determinar qué se hace con el refrigerio.
8. Lavar y desinfectar el área de trabajo e implementos, antes y después de cada proceso.
9. En caso de que la manipuladora no pueda asistir debe informar con debida anticipación al responsable del servicio o a la empresa para ser reemplazada en forma inmediata.
10. Las manipuladoras deben cumplir con los criterios de manipulación de alimentos.
11. La institución encarga a un docente de cada sede para que coordine con secretaria de Salud la entrega oportuna del listado, donde se consigna mes a mes la distribución de los refrigerios y almuerzos, verificación de todo el proceso de entrega y consumo de los alimentos, en cada una de las sedes.
12. Los estudiantes que desistan del refrigerio, deben presentar una carta y formato institucional autorizado y firmado por el padre de familia y/o acudiente.

5.4.2 Servicio tienda escolar

Características

1. El horario de atención en el horario diurno 07:00 am- 02:00 pm en ambas sedes.
2. Los estudiantes hacen uso de la tienda solo en horas de descanso o con autorización del docente o coordinador.
3. Mantener el local ordenado y aseado y bajo normas de la secretaría de salud.
4. Los alimentos deben ser almacenados en condiciones de salubridad adecuadas, que aseguren su conservación.
5. Los comestibles ofrecidos deben ser de buena calidad y a precios moderados.
6. Realizar un manejo adecuado de basuras y reciclaje.
7. La atención y relaciones interpersonales deben ser cordiales.
8. No deben almacenar y expender bebidas embriagantes, cigarrillos y chicles.
9. Lavar y desinfectar el área de trabajo periódicamente.
10. La tienda debe tener actualizado el certificado de salubridad, expedido por la secretaría de salud
11. El personal que labora en la tienda, debe cumplir las normas de higiene establecidas por la Secretaría de Salud, incluyendo el certificado de manipulación actualizado.
12. Sanidad hará visitas anuales, semestrales o de acuerdo a los requerimientos de la entidad, pero el certificado deberá permanecer vigente.
13. Se debe prohibir el ingreso y manipulación de alimentos por personal no autorizado.

Controles:

- Cumplimiento del horario de atención establecido
- Amabilidad en la atención
- Verificación de la intervención de observaciones de las visitas de la Secretaría de Salud.
- Condiciones de almacenamiento de los productos.
- Control a perecederos
- Certificado de salubridad vigente
- Certificado de manipulación de las personas que laboran en la tienda
- Área limpia y aseada
- Carnet de certificado de manipulación de alimentos.
- Cumplimiento de condiciones de manipulación de alimentos

Gorro	Tapabocas	Zapatos
Guantes	Delantal limpio	Ingreso de personal
Accesorios	Manejo de uñas	

Se le sugiere que el control de perecederos e higiene sea quincenal o semanal, según requerimientos de la tienda, para el mejoramiento del servicio prestado a la comunidad educativa.

5.4.3 Biblioteca

Características:

1. La biblioteca presta el servicio de circulación y préstamo de material bibliográfico a estudiantes, padres de familia, directivos docentes, docentes y personal administrativo de la institución.
2. Al inicio del año se da a conocer a la Comunidad Educativa los servicios que se prestan desde la biblioteca, y se publican en un lugar de acceso a los estudiantes.
3. En biblioteca se desarrollan actividades como la hora de lectura, juegos de mesa, préstamo de material bibliográfico, acompañamiento en la consulta bibliográfica, entre otros.
4. El reglamento se fija en un lugar visible y es de obligatorio cumplimiento (anexo).
5. El horario de atención a la comunidad educativa es de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
6. Los libros se encuentran rotulados por colores y edades y no hay libros de textos están en sus respectivos talleres
7. La biblioteca de la institución es de carácter social, cultural, educativa, y formativa de acuerdo a las necesidades contempladas en el PEI.
8. Para el préstamo de material bibliográfico, se cuenta con el formato de Control de Préstamo de Material Bibliográfico.
9. Se debe contar con un inventario actualizado del material bibliográfico disponible.
10. La administración municipal, implementa el proyecto lector llamado “PILEO”, en todas las instituciones públicas del municipio y el programa de prensa Escuela con el Colombiano, la UPB y Universidad San Buenaventura.
11. El seguimiento a préstamo de libros se hace a través del formato préstamo de libros (PC-F10).

12. Acompañar y validar las actividades de los estudiantes de grado décimo y undécimo que cumplen en la Institución las horas de Servicio Social Obligatorio.

Controles:

- Dar a conocer a los estudiantes y docentes el material bibliográfico actualizado.
- Verificar el uso frecuente de la biblioteca por las y los estudiantes, directivos docentes y padres de familia.
- Verificar el cumplimiento del horario establecido para la prestación del servicio.
- Controlar que si se cumpla el reglamento fijado en la biblioteca.
- Verificar el uso y manejo adecuado de los libros y el tiempo de préstamo.
- La atención y amabilidad de la bibliotecaria durante la prestación de servicio.
- Organización y clasificación del material bibliográfico para facilitar el acceso a la información.
- Verificación del control de préstamo de material bibliográfico y registro del uso de la biblioteca, desde los formatos establecidos.
- Cumplimiento de actividades programadas en el Plan de Procesos

5.4.4 Escuela familiar

Características:

1. A través de la escuela Familiar se busca generar espacios donde se fortalezcan los valores y se integre toda la comunidad educativa, directivos, administrativos, docentes, familias y estudiantes, por medio actividades lúdico recreativas que lleven al desarrollo y bienestar integral.
2. Los encargados del proyecto son los responsables de convocar a los padres y madres de familia a los encuentros formativos a través de imágenes publicadas

en la página institucional, en el Facebook y a través de los grupos de WhatsApp con el apoyo de los docentes.

3. El proyecto contribuye al mejoramiento del bienestar familiar, mediante el compromiso de formación adquirido por la institución.
4. La capacitación y asesoría a la comunidad educativa, será prestado por personal idóneo, asignado por las entidades contactadas para la prestación del servicio como Secretaría de Familia, secretaria de Salud, Gobernación de Antioquia entre otros. Para la asistencia a la Escuela de padres se debe hacer en el formato Institucional y entregar a los padres de familia asistente el certificado de asistencia (PC-F02) y en los formatos externos de las demás instituciones
5. El proyecto planea un encuentro por periodo académico organizado por ciclos académicos donde se llevarán a cabo espacios de formación y capacitación masiva y general con los padres y madres de familia de manera presencial.
6. De manera opcional se desarrollarán encuentros con grupo Focales como espacio para participar en un grupo pequeño de madres y padres de familia priorizados desde el comité escolar de convivencia con los cuales se ofrecerá encuentros según necesidad con la docente orientadora o con otras entidades articuladas a la institución.
7. Cada 2 años se diseñará instrumento de intereses y/o caracterización de las familias para identificar las necesidades de formación de la comunidad.

Controles:

- Los docentes líderes que acompañan los encuentros dejan registro de asistencia, así mismo registro fotográfico.
- Las actividades que se realicen deben estar encaminadas a las necesidades e intereses de la comunidad educativa y enmarcada en el proyecto de Escuela de Familiar formulado.
- Reuniones de docentes líderes para seguimiento al proceso.

5.4.5 Banda Música Marcial - Banda Sinfónica

Características

1. Pueden participar todos los miembros de la comunidad educativa, el grupo de la banda marcial cuenta en este momento con la participación de estudiantes desde el grado 4º hasta 11º.
2. Es de gran ayuda en la formación de los jóvenes e infantiles, sus entrenamientos son de martes a viernes de 5pm a 7pm, las presentaciones se realizan de acuerdo con las invitaciones realizadas.
3. Es una posibilidad para los estudiantes aprovechar su tiempo libre.
4. La banda es coordinada y administrada por la Institución Educativa.
5. En la Banda Sinfónica participan estudiantes desde los grados de 4º a 7º, sus entrenamientos se desarrollan extra jornada.

5.5 Seguridad y protección

La Institución diseña y ejecuta un Plan de gestión del riesgo donde se definen los factores de riesgo y se elabora el mapa correspondiente. A través del cual se direcciona la necesidad de capacitación de la comunidad educativa para afrontar este tipo de eventualidades.

5.6 Administración de los servicios complementarios

En ambas sedes de la IE María Josefa Escobar se cuenta con una zona adecuada para el consumo de los alimentos, instalaciones de restaurante escolar dotado y direccionado por personal idóneo.

ACUERDO NÚMERO

Itagüí, noviembre 12 de 2024

Por el cual se adiciona el fundamento legal y algunos referentes conceptuales al PEI de la Institución Educativa.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JOSEFA ESCOBAR, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 115/94, el Decreto 1857 de 1994, la ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

- 1. Que la ley 115 en su artículo 144 establece, dentro de las funciones del Consejo Directivo, participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.**
- 2. Que el análisis del PEI por parte del equipo directivo deja en evidencia que, si bien el PEI está sujeto a las normas legales que lo cobijan, no se especifica en él su marco legal.**
- 3. Que es necesario complementar los referentes conceptuales del PEI con las definiciones de “Nivel”, “PIAR” y “PEI”.**
- 4. Que las adiciones mencionadas no generan cambios en el componente teleológico ni en la ejecución del PEI, por tratarse de especificaciones**

de tipo técnico; por lo cual no se hace necesaria la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa para realizar este complemento al PEI.

- 5. Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa María Josefa Escobar se reunió hoy 28 de julio de 2020 y, tras analizar las adiciones propuestas al PEI, decide adoptarlas a partir del 29 de julio de 2020.**

ACUERDA

Artículo 1: Adóptese en el PEI de la Institución Educativa María Josefa Escobar el numeral 2.5.7 “Fundamento Legal”, y los referentes conceptuales 2.3.1 “PEI”, 2.3.10 “Nivel” y 2.3.12 “PIAR”.

Artículo 2: Las adiciones mencionadas rigen a partir del 12 de noviembre de 2024.

Artículo 3: Se procede a publicar el PEI actualizado en la página web de la Institución Educativa.

Para constancia firman:



Rector

Estefonia Bustamante
Personero (a)

Mariana Gomez
Contralor (a)

Yamile B. P.
Representante Estudiantes

Maria José Estrada
Representante Egresados

Paula R.
Representante Padres Sede 1

Lenny M.
Representante Docentes

ANEXOS

Control de modificaciones

Capítulo	Control de modificaciones
Capítulo V Gestión de Comunidad	Actualización de proyectos y servicios
Capítulo V Gestión de Comunidad	Actualización de procedimiento de los servicios de comunidad
1.1.1.1 Personal Administrativo, directivo y docente	Actualización de cuadro con cantidad del personal administrativo, directivo y docente
2.5.6 Fundamento legal	Actualización Primera infancia
Capítulo IV Gestión Académica	Se completan algunos ítems y se mejora la redacción del contenido. Se anexan los puntos que contemplan los planes de estudio para su actualización, se anexan los proyectos transversales, sus lideres y los equipos, se complementa el ítem de las prácticas de aula.
Capítulo II Gestión Directiva	Actualización y socialización del horizonte institucional vigente hasta el año 2030.
Gestión Comunidad	Se complementan algunos ítems relacionados con la banda sinfónica, la tienda escolar, el restaurante escolar y los entes externos vinculados a procesos de convivencia.
Gestión académica: SIEPE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tabla de contenido 2. Se codifican y jerarquizan los Títulos, capítulos, artículos, párrafos, numerales. 3. Se Anexaron los artículos 12 y 13 deberes y derechos de los docentes.

	<p>4. En el artículo 2 se anexa la ley 2420 de 2024 congreso de la república 8 "por la cual se busca la inclusión de estrategias de nivelación escolar para superar los rezagos producidos por los aislamientos preventivos obligatorios y se dictan otras disposiciones"</p> <p>5. En el capítulo 3 artículo 12, se ajustan las áreas y asignaturas que se están sirviendo este año, Por decisión del Consejo Académico 2024 se sacan las asignaturas de filosofía, física y química de 4° y 5°. Se anexa el trabajo con talleres asignándolos a cada una de las áreas con fines de documentación en el master.</p> <p>6. Se completa en redacción el Artículo 17 estructura y descripción del proceso de evaluación y seguimiento del estudiante (se ajusta el cuadro con los componentes a evaluar en el MASTER.</p> <p>7. Se anexa el Capitulo quinto: ética, legalidad y evaluación: derechos de autor, propiedad intelectual y prevención del fraude académico. Así como los artículos 25 definiciones, 26 consecuencias legales y escolares del fraude y el plagio, artículo 27 herramientas digitales para detectar plagio y proteger la propiedad intelectual.</p> <p>8. Se anexa el artículo 29 que hace referencia a la promoción anticipada según el decreto 1290 y sus requisitos.</p> <p>9. Del artículo 35 se complementa la redacción del párrafo 1 y 2 que hacen referencia al informe finales y</p>
--	---

	<p>alertas académicas, cambiando el porcentaje de avance de estas últimas al 50% en cada período.</p> <p>10. En el artículo 37 se especifica la estructura de los informes con mayor amplitud.</p> <p>11. En el artículo 49 se clarifica el concepto de autonomía, se aborda desde el SER+I y se especifican los niveles de autonomía y el proceso que el estudiante realiza para llegar a este.</p> <p>12. En el artículo 57 de la proclamación pública, en el párrafo 1 se clarifican los requisitos para la proclamación en ceremonia pública o protocolo</p>
--	--